



Presentan y turnan a comisiones 16 iniciativas de diputadas y diputados



Boletín No.2849

Presentan y turnan a comisiones 16 iniciativas de diputadas y diputados

Durante la sesión semipresencial de hoy martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD, presentaron 16 iniciativas para reformar diversas disposiciones de diferentes leyes y de la Constitución Política, así como del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Entre los temas propuestos están: menores de edad víctimas de desplazamiento, rapiña, diputados migrantes, salud, desperdicio de alimentos, cuenta pública, mensajes de comunicación social para niñas y niños, deuda pública, industria minero-metalúrgica, voluntad anticipada, producción cinematográfica, trabajo, prevención de desastres, violencia en el noviazgo, infraestructura hidráulica y Atlas de riesgo.

Menores de edad víctimas de desplazamiento

La diputada Rosa María González Azcárraga (PAN) presentó una iniciativa suscrita por integrantes de su grupo parlamentario, para reformar y adicionar el artículo 79 de la Ley General de Víctimas, con el objetivo de que cuando existan menores de edad víctimas de desplazamiento interno en una entidad federativa distinta de su entidad de origen, las comisiones ejecutivas de Atención a Víctimas se coordinarán con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y éste garantizará un lugar para su debido resguardo, atendiendo así el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Se envió a la Comisión de Justicia.



Participación en una rapiña

Del PRI, la diputada Lorena Piñón Rivera propuso adicionar los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, a fin de establecer que al quién, participando en una rapiña, no interviniera en el auxilio o no pidiera la atención médica que requiere una persona que viajaba en el autotransporte que sufrió un accidente de tránsito, se le aplicarán de 2 a 4 años de prisión. En caso de muerte de la persona a la que se le omitió el auxilio, la pena será de 6 a 9 años de prisión. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Cuota de diez diputados migrantes

A las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, se turnó la iniciativa de la diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena), que adiciona la fracción VII al artículo 54 de la Constitución Política para que de las 200 diputaciones de representación proporcional, se asignarán la cuota de diez diputados migrantes, distribuidas en cada una de las circunscripciones de manera proporcional y con observancia al principio de paridad de género, en el bloque de las diez primeras fórmulas de cada lista.

Declarar “Día Nacional de la Salud Mental y Psicológica”

En tanto, el diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT) expuso su iniciativa que propone declarar el día 10 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Salud Mental y Psicológica”. Esto, con el fin de incentivar el desarrollo y fortalecimiento de la política pública del sector salud en materia de programas de difusión de salud mental y se atiendan con mayor énfasis a los sectores más vulnerables de la sociedad. Se mandó a la Comisión de Gobernación y Población.

Reducir el desperdicio de alimentos

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo planteó cambios a las leyes General de Desarrollo Social y de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por integrantes de su grupo parlamentario, con el propósito de que la Política Nacional de Desarrollo Social tenga el objetivo de promover y coordinar programas entre las secretarías del Ejecutivo federal y de las entidades federativas, la Ciudad de México, municipios o alcaldías, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado productivo o comercial, para generar políticas públicas encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos. Se envió a las comisiones de Bienestar y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Mesas de discusión para la Cuenta Pública

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) presentó una iniciativa suscrita por su compañera de partido, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, que reforma los artículos 3 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para señalar que, en materia de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer mesas de discusión, como mecanismos de Parlamento Abierto, a través de la convocatoria abierta a instituciones



académicas y sus representantes, organizaciones de sociedad civil y sus representantes, especialistas en el tema y demás organismos y ciudadanas y ciudadanos. La dictaminará la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Mensajes de comunicación social dirigidos para niñas u niños

De Morena, la diputada Martha Barajas García propuso reformar los artículos 161 y 180 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que el Instituto Nacional Electoral produzca mensajes de comunicación social dirigidos para niñas u niños, que promuevan los valores y la importancia de la participación en la vida democrática nacional, mismos que serán utilizados por los concesionarios de radio y televisión durante los tiempos de los que dispone el Instituto. Asimismo, los partidos políticos, deberán producir mensajes adecuados para la niños y niñas. Se envió a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

Reformas en materia de deuda pública

La iniciativa del diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) busca reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para que los entes públicos puedan incurrir en deuda pública para refinanciamiento o reestructura, únicamente cuando exista mejora en la tasa efectiva de interés, no se incremente el saldo insoluto y no se amplíe el plazo de vencimiento original, y precisar que no se podrá contratar deuda pública en los tres últimos meses del periodo de gobierno, y contempla que el beneficio social sea mayor al costo. Se mandó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Programa de la industria minero-metalúrgica

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (PAN) planteó reformas y adiciones a los artículos 7º de la Ley Minera y 343-C de la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer como una atribución de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social el elaborar el programa de la industria minero-metalúrgica en materia de seguridad, vigilancia y desarrollo tecnológico en las minas, para lo cual solicitará la opinión de las secretarías de Energía, de Trabajo y de Salud. Fue enviada a las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Trabajo y Previsión Social.

Regular la voluntad anticipada

Del PRI, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez leyó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con la intención de regular la voluntad anticipada y definirla como el acto que expresa la decisión de una persona con capacidad de ejercicio, de ser sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal y, por razones médicas, sea imposible mantenerla de manera natural, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona. Se turnó a la Comisión de Salud.



Libre de estereotipos la producción cinematográfica

A la Comisión Cultura y Cinematografía fue remitida la iniciativa que presentó la diputada Marisol García Segura (Morena), que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, con el propósito de determinar que la producción cinematográfica nacional, deberá estar libre de estereotipos y/o actos discriminatorios hacia la población mexicana en las producciones que lleve a cabo.

Un observador en procesos de prueba en relaciones de trabajo

La diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) planteó reformar los artículos 39-A y 154 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de que, en los periodos de prueba en las relaciones de trabajo por tiempo indeterminado, un observador designado por la Secretaría de Trabajo, otorgue el visto bueno a la opinión de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento, en la cual se acredita que el trabajador satisface o no los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar las labores. Se canalizó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Prevención de desastres y reducción de riesgos

Con reformas al artículo 23 de la Ley General de Protección Civil, la diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena), busca generar los mecanismos de coordinación entre dependencias públicas y privadas para la prevención de desastres y reducción de riesgos, de manera oportuna y adecuada para las condiciones socioculturales y específicas de hombres y mujeres, incluyendo la traducción a lenguas indígenas. El documento que suscriben diputadas y diputados de Morena, PRI y PVEM, fue enviado a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Violencia en el noviazgo

Esther Mandujano Tinajero, diputada del PAN, impulsa la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir a la violencia en el noviazgo, y determinar que la Federación, entidades federativas y municipios deberán desarrollar programas y políticas públicas para prevenirla, identificarla, atenderla y sancionarla con énfasis en adolescentes y jóvenes. Será analizada por la Comisión de Igualdad de Género.

Infraestructura hidráulica

La diputada Yessenia Leticia Olua González (Morena) presentó iniciativa que reforma los artículos 1º y 12 de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, con la intención de incluir a la administración pública estatal como beneficiario de mejoras por obras públicas federales de infraestructura hidráulica y beneficiar a productores de menor escala. Fue enviada a la Comisión de Infraestructura.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/10/2022

LEGISLATIVO

Atlas de riesgo

Por Morena, el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz planteó adicionar el artículo 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a efecto de facultar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, para que coadyuve con las autoridades estatales y municipales en la elaboración y actualización de sus atlas de riesgo en términos de la Ley General de Protección Civil, y evitar afectaciones futuras y de emergencia, derivadas de algún fenómeno natural o antropogénico. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.